



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Información*

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2007

5 a 7 de septiembre de 2007

Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Resumen

En su resolución 60/1, de 16 de septiembre de 2005, la Asamblea General pidió al Secretario General que adoptara una serie de medidas para fortalecer a las Naciones Unidas en el contexto de la Secretaría y la reforma de la gestión. En su informe titulado *Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado (A/60/846/Add.3)*, de 12 de mayo de 2006, el Secretario General propuso que las Naciones Unidas adoptaran las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) para sus estados financieros, en el marco de la adopción de dichas normas en todo el sistema de las Naciones Unidas para 2010. La Asamblea General aprobó la propuesta en su resolución 60/283, de 17 de agosto de 2006.

En este documento se resume la importancia de las normas de contabilidad, las ventajas y los cambios resultantes de la adopción de las IPSAS y la forma en que el UNICEF prevé adoptarlas para 2010. En el documento se propone que el UNICEF presente informes periódicos a la Junta sobre los progresos realizados con miras a la adopción de dichas normas.

* Este informe se presenta a la Junta Ejecutiva con fines de información únicamente y sólo se examinará si así lo solicita expresamente un miembro de la Junta.



I. Introducción

1. En su resolución 60/1, de 16 de septiembre de 2005, la Asamblea General pidió al Secretario General que adoptara una serie de medidas para fortalecer a las Naciones Unidas en el contexto de la Secretaría y la reforma de la gestión. En su informe titulado *Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado* (A/60/846/Add.3), de 12 de mayo de 2006, el Secretario General propuso que las Naciones Unidas adoptaran las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) para sus estados financieros, en el marco de la adopción de dichas normas en todo el sistema de las Naciones Unidas para 2010. La Asamblea General aprobó la propuesta en su resolución 60/283, de 17 de agosto de 2006.
2. Tras un examen a fondo auspiciado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad recomendó que el sistema de las Naciones Unidas adoptara las IPSAS. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión aceptó la recomendación, luego de que ésta fuera aprobada por su Red de Presupuesto y Finanzas el 30 de noviembre de 2005 (CEB/2005/HLCM/R.25). En abril de 2006, la Junta de los jefes ejecutivos hizo suya una recomendación del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de que se adoptaran las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas.
3. La adopción de las IPSAS mejorará la calidad de los informes financieros del sistema de las Naciones Unidas, garantizará que las organizaciones apliquen y mantengan actualizadas las mejores prácticas de gestión, promoverá un uso más eficiente y eficaz de los recursos financieros y humanos y contribuirá a que los reglamentos, reglamentaciones, políticas y procedimientos financieros respondan mejor a las actuales necesidades del sistema de las Naciones Unidas y cumplan su función como una sola unidad. En síntesis, la adopción de las IPSAS mejorará la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza.
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Junta de Auditores también han expresado su apoyo a la adopción de las IPSAS.

II. Pertinencia de las normas de contabilidad

5. Los estados financieros de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF, se preparan actualmente de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), adoptadas a principios de 1990 sobre la base de las Normas Internacionales de Contabilidad. Cuando se aprobaron por primera vez, las UNSAS se consideraban de alta calidad. Sin embargo, no han podido mantenerse a la par de los rápidos cambios ocurridos en el ámbito contable, y los contadores, administradores y auditores del sistema de las Naciones Unidas han estado preocupados durante varios años por la continuidad de su viabilidad.
6. La adopción de normas de contabilidad de alta calidad es fundamental para la preparación de informes financieros transparentes, una contabilidad sólida y una buena gobernanza. Es de vital importancia que las normas de contabilidad sean de alta calidad para garantizar la coherencia, comparabilidad y credibilidad de los

estados financieros preparados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y, por consiguiente, para gozar de la confianza permanente de los donantes y el público en general.

7. Las IPSAS son normas contables fiables, de gran calidad, elaboradas de manera independiente y respaldadas por un procedimiento reglamentario sólido, que cuentan con el apoyo de gobiernos, entidades contables profesionales y organizaciones internacionales, como la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial. Representan las mejores prácticas de contabilidad internacionales de más de 30 gobiernos y de varias organizaciones internacionales.

III. Ventajas de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

8. Las ventajas de la adopción de las IPSAS son, entre otras:

a) El ajuste del sistema de contabilidad de las Naciones Unidas a las mejores prácticas de contabilidad mediante la aplicación de normas de contabilidad fiables e independientes que tengan en cuenta la totalidad de los valores devengados;

b) Mayor uniformidad y comparabilidad de los estados financieros como resultado de la orientación y los detallados requisitos que figuran en cada una de las normas;

c) La mejora de la transparencia y el control interno respecto de los activos y obligaciones en general;

d) Una información más amplia sobre los costos que respalde mejor la gestión basada en los resultados;

e) La integración del equipo no fungible en el sistema de contabilidad, lo que permitirá mejorar la precisión y exhaustividad de los asientos sobre equipo no fungible.

IV. Principales cambios derivados de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

9. La adopción de las IPSAS traerá aparejados los siguientes cambios fundamentales en la preparación de los informes financieros y la contabilidad:

a) El régimen contable de “valores devengados modificados” se sustituirá por un método de contabilidad basado en “valores totales devengados”. La contabilidad basada en valores totales devengados exige que los gastos se asienten en función de los bienes y servicios recibidos (aplicando el “principio de la entrega”) en lugar de asentarlos cuando se crea un documento interno que registra la obligación;

b) Los ingresos se reconocerán en la medida en que la organización receptora haya cumplido las condiciones estipuladas por los donantes para el uso de las contribuciones;

c) Los bienes, instalaciones y equipo (o “activo fijo”) y las existencias que permanezcan bajo el control de la organización se reconocerán como activos en lugar de imputarse a los gastos inmediatamente después de su adquisición. Los bienes, instalaciones y equipo se depreciarán a lo largo de su vida útil;

d) Se contabilizarán como pasivo las obligaciones relacionadas con las prestaciones de los empleados, como el seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales y la indemnización por rescisión del nombramiento;

e) Se prepararán estados financieros todos los años.

V. Aplicación

10. La estrategia de adopción de las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas tiene dos elementos fundamentales: a) un enfoque “en dos niveles”, y b) una ejecución por etapas.

11. El enfoque “en dos niveles” conlleva el suministro de recursos a nivel de todo el sistema y a nivel de cada organización. A nivel del sistema, los recursos proporcionarán apoyo, coordinación y liderazgo para la adopción de las IPSAS en todo el sistema y asegurarán la resolución uniforme y eficiente de problemas de aplicación comunes. A nivel de cada organización, los recursos contribuirán a la aplicación de las IPSAS en la forma que corresponda a las características propias de esa organización.

12. La ejecución por etapas permite que unas cuantas organizaciones piloto, “las pioneras”, pongan en marcha este proyecto a partir del 1° de enero de 2008, mientras que la mayoría de las organizaciones lo hará el 1° de enero de 2010. La ejecución por etapas se ajusta a los diferentes niveles de preparación para la ejecución que existen en las organizaciones, y reduce los costos y los riesgos.

13. La adopción de las IPSAS representa un importante desafío para las organizaciones y exigirá una inversión considerable en personal, comunicaciones, capacitación y sistemas de información. El UNICEF ha decidido aplicar las IPSAS con vigor a partir del 1° de enero de 2010. Esta decisión le permitirá al UNICEF analizar íntegramente las consecuencias que tendrán las normas en la organización, hacer las inversiones preparatorias necesarias y aprender de la experiencia de las organizaciones pioneras, a la vez de participar plenamente en el debate y la solución de los problemas que se planteen a nivel de todo el sistema.

14. El UNICEF está representado en el Comité Directivo del cual depende el equipo del proyecto de adopción de las IPSAS a nivel de todo el sistema, y ha participado en las actividades del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad desde febrero de 2006.

15. La evolución de la estrategia de aplicación de las IPSAS por el UNICEF comenzó con un análisis del modelo institucional y las prácticas actuales de programación y ejecución y métodos contables de imputación del UNICEF para compararlos con las prácticas y métodos que será necesario aplicar para cumplir las IPSAS. Este “análisis de coincidencias y diferencias” permitirá tener una idea de los

efectos de la adopción de las IPSAS para el UNICEF y el alcance de los cambios en materia de políticas, procesos y configuración del sistema. El análisis de las coincidencias y las diferencias aportará información para la elaboración del proyecto y plan de aplicación de las IPSAS por el UNICEF.

16. El presupuesto de apoyo bienal que se solicitará para 2008-2009 contendrá una estimación inicial del costo de la adopción de las IPSAS para el UNICEF. La estimación se habrá preparado antes de que esté terminado el análisis de coincidencias y diferencias, pero se basará en evaluaciones y consultas internas iniciales realizadas con las entidades pioneras y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

17. Tras haber puesto en práctica su sistema de planificación de los recursos institucionales —el SAP— en 1999, el UNICEF está en condiciones de adaptarse a los cambios que será necesario introducir para aplicar las IPSAS. Sin embargo, la magnitud de los cambios que deberán realizarse en la configuración del sistema no se conocerá hasta que el análisis de coincidencias y diferencias haya definido las prácticas de programación y ejecución y los métodos contables de imputación.

VI. Comunicación

18. La comunicación será fundamental para que las IPSAS puedan aplicarse satisfactoriamente. Durante la preparación y evolución de su proyecto de aplicación, el UNICEF propone informar a la Junta Ejecutiva, mediante informes periódicos, de los progresos realizados con miras a la adopción de las IPSAS, sus consecuencias para el UNICEF, los problemas que se planteen en relación con las políticas, los procesos y los sistemas y su solución, y los costos de inversión.